DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8550
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER14386
RADICADO IDIGER 2015ER14679

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	5	JOSE ROBERTO BERMUDEZ
FECHA	3 de Septiembre de 2015	HORA	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 16A No 2-58 – Calle 16 A No 2-68	**ÁREA DIRECTA**		1 Ha				
SECTOR	La Aguas	**POBLACIÓN ATENDIDA**		7				
UPZ	94- La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	17- La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**		2				
CHIP	AAA0030FEFT	**OFICIO REMISORIO**		**CR-21709**				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

Los predios localizados en la Calle 16A No 2-58 y Calle 16 A N 2-68, corresponden a la manzana 17 - Lotes 07 y 08 respectivamente, en Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria. (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios en referencia, se encuentran en una zona de amenaza baja por remoción en masa.

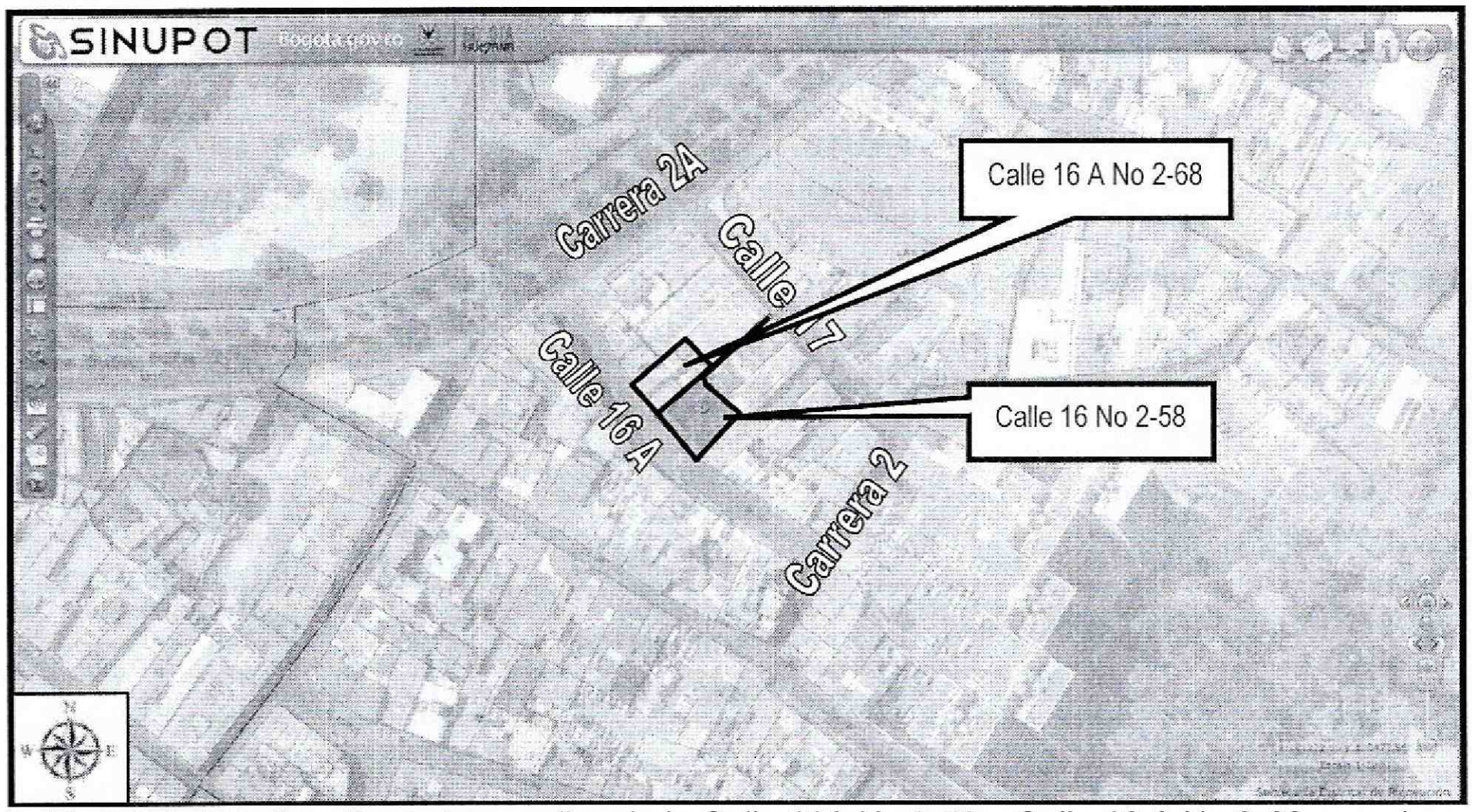

***Figura 1**. Localización de los predios de la Calle 16A No 2-58 y Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 3 de Septiembre de 2015, en atención a los radicados 2015ER14386 y 2015ER14679, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a los predios ubicados en la Calle 16 A No 2-68 y Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria. El predio de la Calle 16A No 2-58, corresponde a un lote de aproximadamente 380 m², actualmente sin habitar y sin funcionamiento, incluido dentro de los predios con tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico categoría B (Ver fotografías 1 - 3).

Los muros de cerramiento del lote, están construidos en adobe en algunos sectores y mampostería simple en otros. En su interior, junto al muro de la fachada principal, se presenta una enramada de varas y cercos de madera, que sostienen una cubierta en tejas de asbesto cemento, que se extiende a lo largo del muro (Ver fotografía 4). En la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

parte posterior del lote, hacia el costado nor- occidental, se encuentra un pasadizo conformado por muros de mampostería simple, cuya separación entre ellos no supera los 1.50m, siendo el muro del costado occidental, el colindante con el muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 16A No 2-68 (Ver fotografía 5).

Los elementos de madera de la enramada, presentan alto grado de deterioro, varios de ellos evidencian pandeos pronunciados, y no se identifica sistemas de anclaje o empotramientos de los mismos, razón por la cual la estabilidad estructural de la enramada se ve comprometida ante cargas normales de servicio (Ver fotografías 6 y 7).

Se evidencia desde el interior del lote, un alto grado de deterioro de los muros de cerramiento, varios de ellos con pérdida de sus mampuestos, como se evidencia en el muro de cerramiento del costado oriental en áreas hasta de 2m² aproximadamente, (Ver fotografía 7), con fracturas de tendencia vertical y escalonada con aberturas hasta de 3 cm aproximadamente como se evidencia en el muro del costado posterior del lote junto a la entra al pasadizo (Ver fotografía 8).

Al interior del pasadizo, se evidencia el colapso casi total (90 % Aprox) del muro de cerramiento del costado occidental, dejando al descubierto el muro de cerramiento en mampostería parcialmente confinada del predio vecino, adicionalmente los responsables del lote, han instalado una vara de madera de forma horizontal a media altura, entre los dos muros que conforman el pasadizo, con el propósito de contener los movimientos de acercamiento entre los mismos (Ver fotografía 9).

Al quedar al descubierto desde el predio de la Calle 16A No 2-58, la cara externa del muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 16A No 2-68, que corresponde a una vivienda incluida dentro de los predios con tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico categoría C, se evidencian afectaciones en el muro relacionadas con pérdida de verticalidad, aceros expuestos y hormigoneos en las columnas y vigas que lo confinan (Ver fotografía 10). En algunos sectores, se evidencian columnas que nacen en la altura media del muro sin continuidad desde su cimentación (Ver fotografía 11). Aunque estas afectaciones del muro, no se reflejan en la cara interna, es decir desde el predio Calle 16A No 2-68, la estabilidad se ve comprometida ante cargas normales de servicio, quedando amenazada al área de parqueo del predio de la Calle 16 A No 2-68 (Ver fotografía 12)

Dentro de las posibles causas, de las afectaciones en los muros de cerramiento y de la entramada de madera del predio de la Calle 16 A No 2-58, está la falta de mantenimiento a lo largo de los años, lo que contribuye a un deterioro progresivo de los elementos que los conforman. Las afectaciones en el muro de cerramiento del

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado oriental del predio de la Calle 16 A No 2-68, posiblemente se deben a deficiencias constructivas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

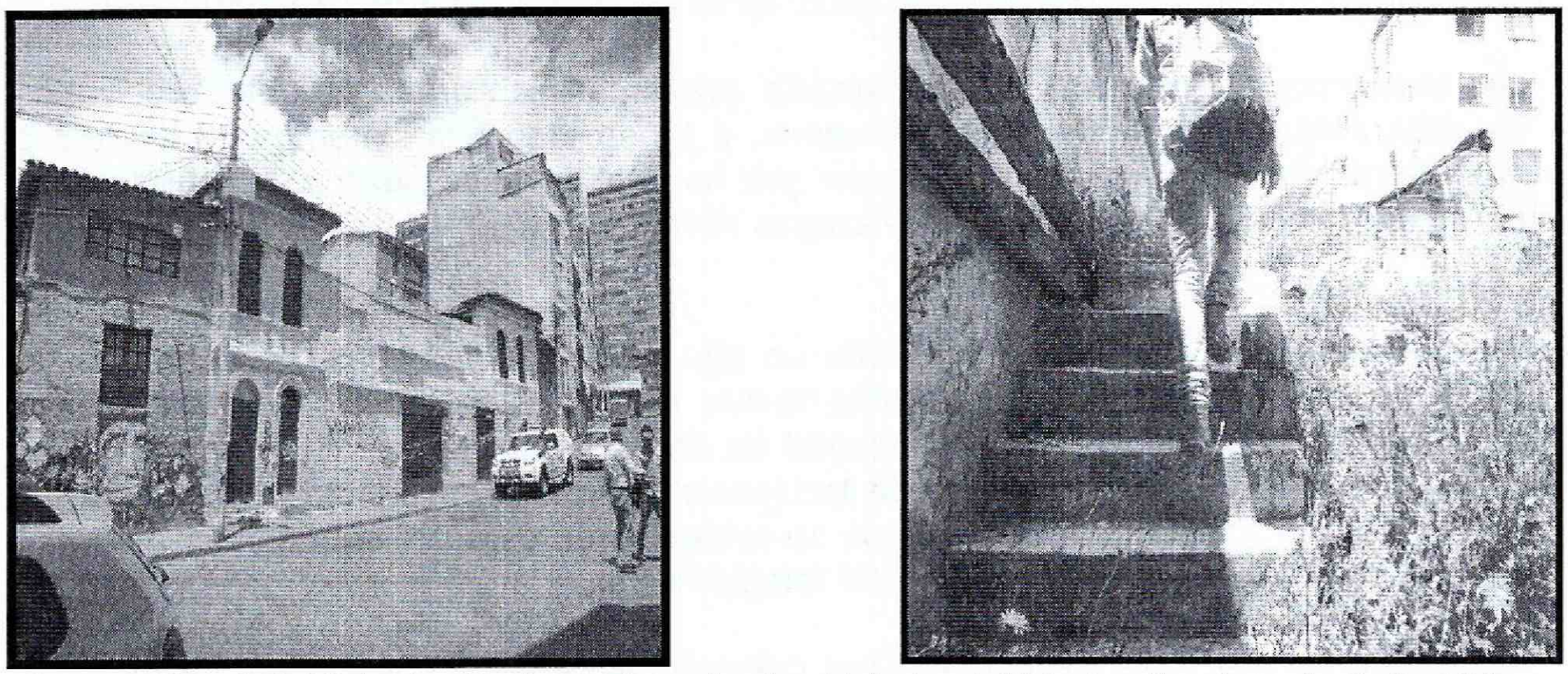

Fotografías 1y2. *Vista desde el exterior y desde el interior del lote localizado en la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

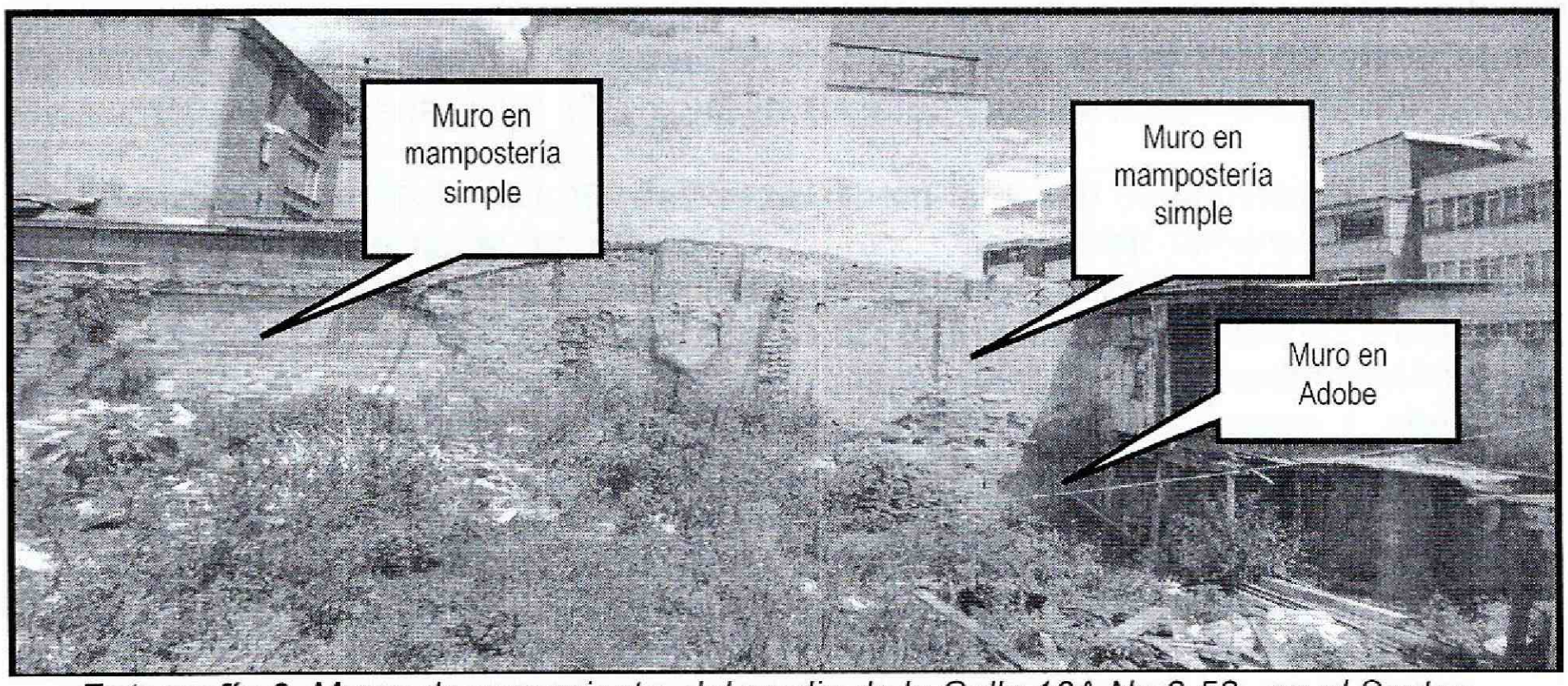

Fotografía 3. *Muros de cerramiento del predio de la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

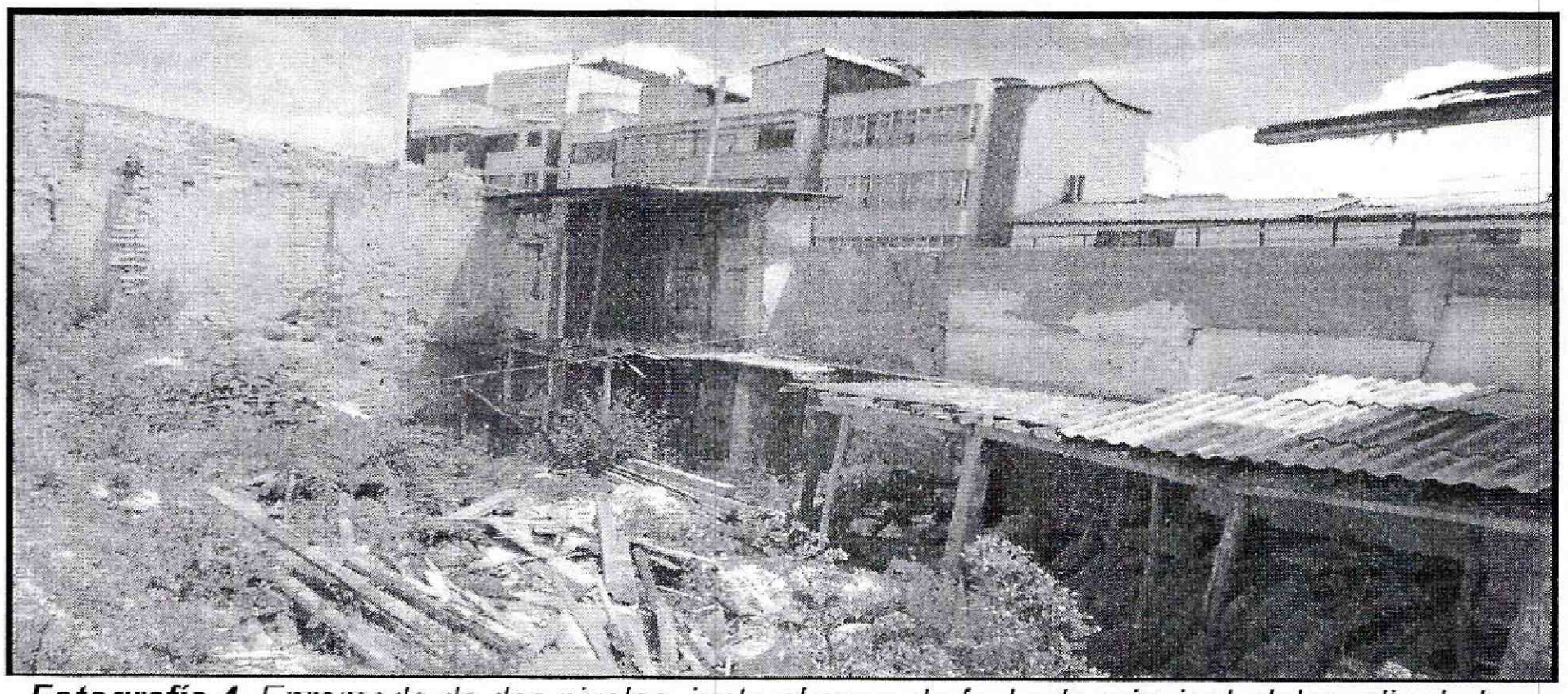

Fotografía 4. *Enramada de dos niveles, junto al muro de fachada principal, del predio de la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

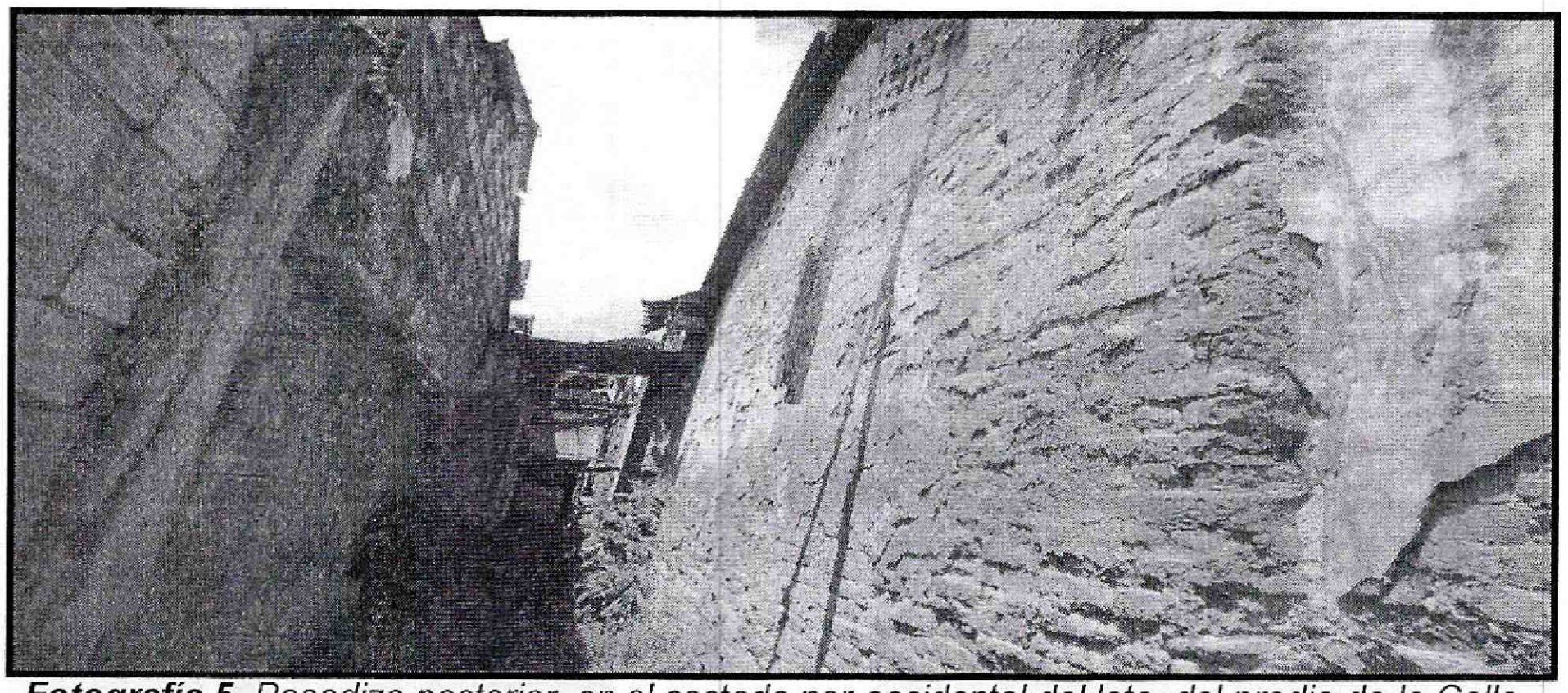

Fotografía 5. *Pasadizo posterior, en el costado nor-occidental del lote, del predio de la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

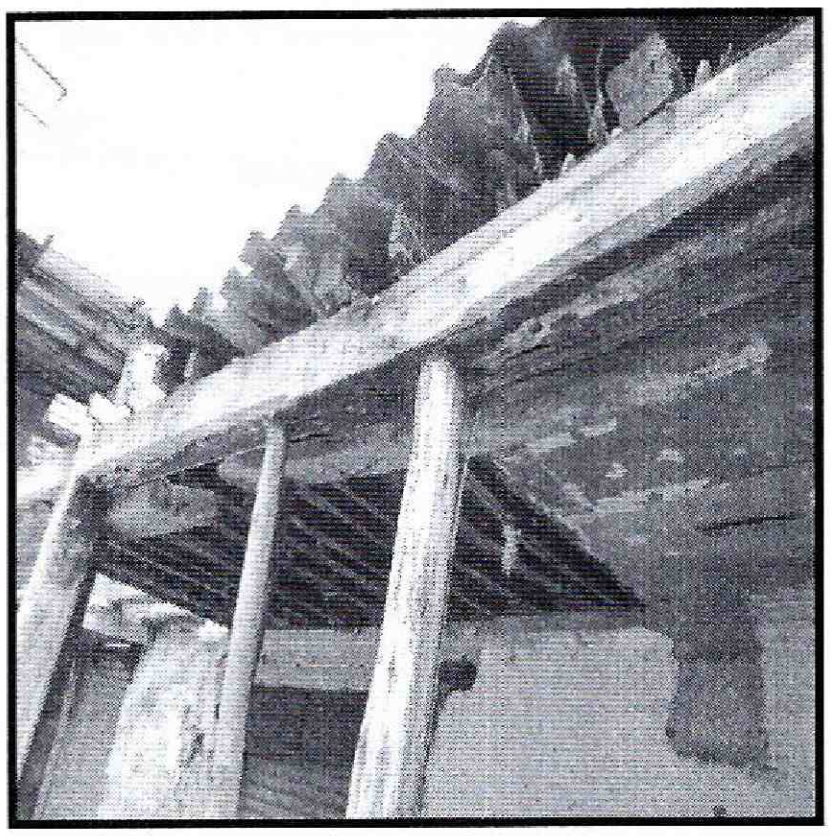

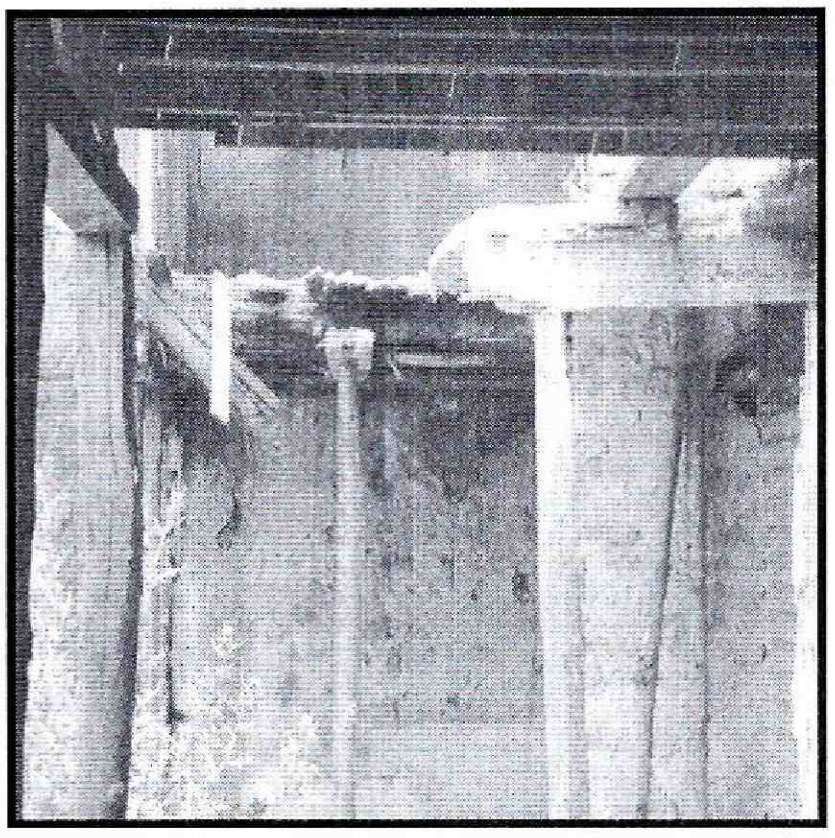

Fotografía 6 y 7. *Deterioro de los elementos de la enramada de lote, localizada en la entrada del lote, del predio de la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.*

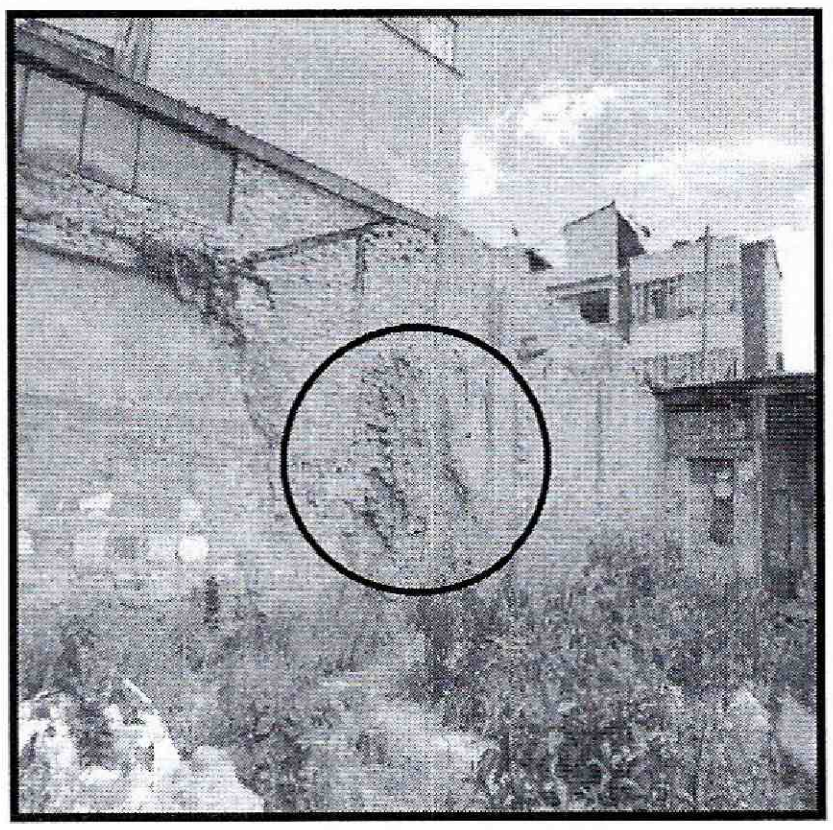

Fotografías 7. *Desprendimiento de mampuestos del muro de cerramiento del costado oriental del lote.*

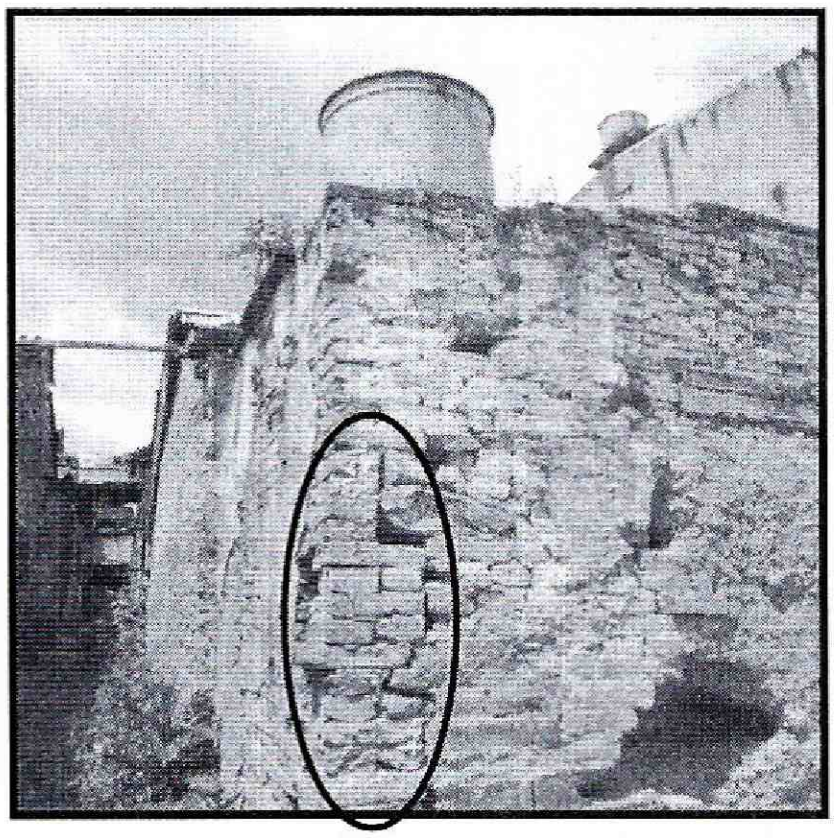

Fotografías 8. *Fractura del muro de cerramiento que se encuentra junto a la entrada del pasadizo del costado posterior del lote*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. *Afectaciones en el pasadizo del lote, ubicado en el predio de la Calle 16A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria*

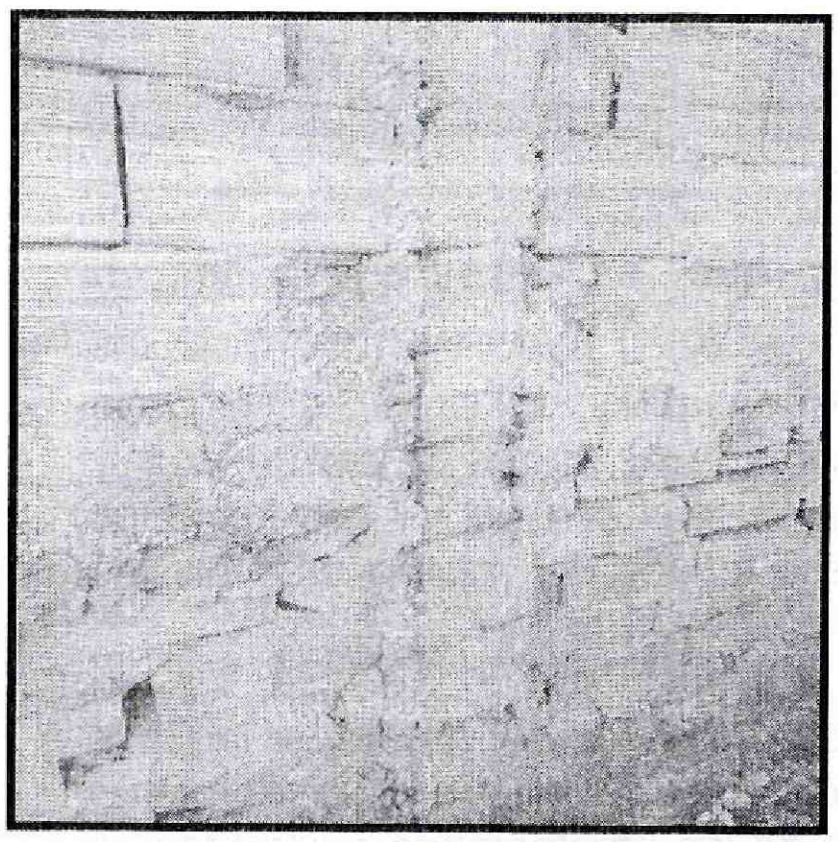

Fotografía 10. *Aceros expuestos y hormigoneros de los elementos que confinan el muro de cerramiento del costado oriental, del predio de la Calle 16A N 2-68*

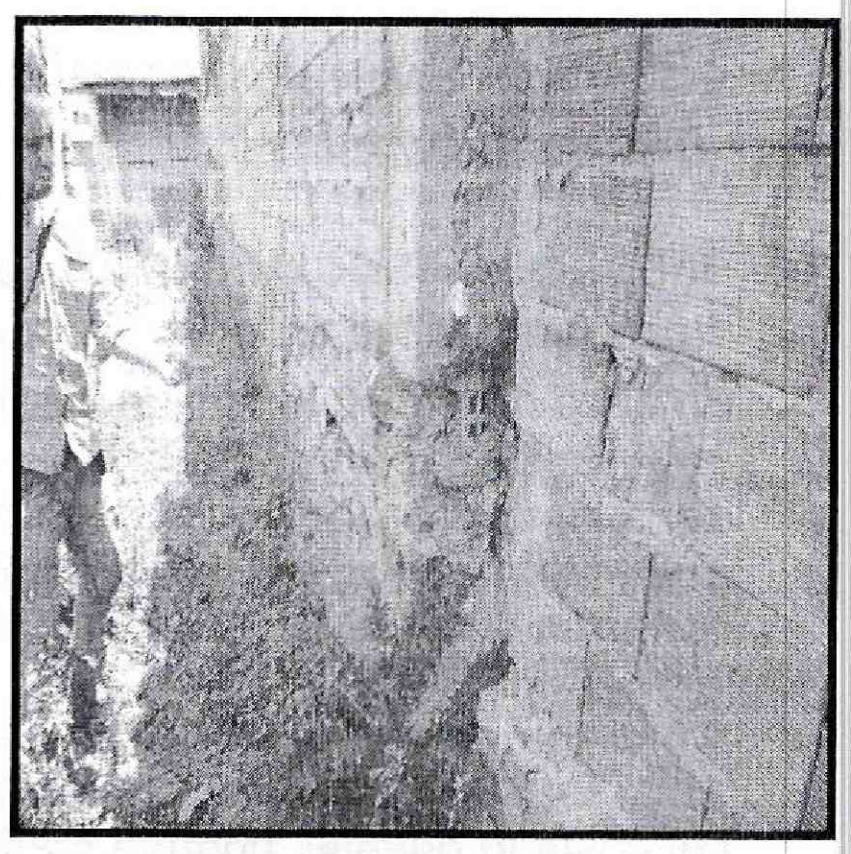

Fotografía 11. *Columnas que nacen en la mitad de la altura, en el muro de cerramiento del costado oriental, del predio de la Calle 16A N 2-68*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 12. *Muro de cerramiento del costado oriental que presenta lesiones, en el predio de la de Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables, del predio de la Calle 16 A No 2-58, obras de reparación y/o reconstrucción de los muros de cerramiento y de la enramada de la entrada, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales del mismo ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

- En caso de no implementarse por parte de los responsables, del predio de la Calle 16 A No 2-68, obras de reparación y/o reconstrucción de los muros de cerramiento del costado oriental, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales del mismo ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 16 A No 2-58 y Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.

- Solicitud de restricción de uso del predio de la Calle 16 A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.

- Solicitud de restricción de uso de la zona de parqueo del costado oriental en el predio de la Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria.

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención a los Radicado No 2015ER14386 y 2015ER14679

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL
1.	7964	Roberto Bermúdez	Alfonso Mesa	Calle 16A No 2-58
2.	7962	Lupe Ruíz	María Consuelo Ruíz	Calle 16A No 2-68

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de los muros de cerramiento y de la enramada de madera en la entrada del predio de la Calle 16 A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones evidenciadas, ante cargas normales de servicio o ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado oriental, junto a la zona de parqueo en el predio de la Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometido en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el lote del predio de la Calle 16 A No 2-58 y en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 16 A No 2-68, estas pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsables y/o responsables del predio de la Calle 16 A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los muros de cerramiento y de la entramada en madera de la entrada.

- Al responsables y/o responsables del predio de la Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del muro de cerramiento del costado oriental, junto a la zona de parqueo.

- Al responsables y/o responsables del predio de la Calle 16 A No 2-58, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, adelantar las acciones de reforzamiento y/o reconstrucción, de los muros de cerramiento; intervenciones que se deben adelantar de acuerdo con lo indicado por el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –IDPC, dado que es una edificación con tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico categoría B.

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 16 A No 2-68, en el Sector Catastral Las Aguas, de la Localidad de La Candelaria, adelantar las acciones de reforzamiento y/o reconstrucción, del muro de cerramiento del costado oriental, intervenciones que se deben adelantar de acuerdo con lo indicado por el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –IDPC, dado que es una vivienda con tratamiento especial de conservación histórica al centro histórico categoría C.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 16 A No 2-68 y de la Calle 16 A No 2-58, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables de los predios de la Calle 16 A No 2-68 y de la Calle 16 A No 2-58 que han sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten la edificación; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en los inmuebles, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co